

GACETA MUNICIPAL

Vol. II Año 2

Mayo de 2005

No. 9



Publicación bimestral del Republicano
Ayuntamiento
de Ciudad Guadalupe, Nuevo León,
México

GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO

	Página
Directorio y Supervisión General-----	
Republicano Ayuntamiento 2003 –2006 -----	
Sistema Teleférico----- Por Gregorio Farías Longoria y Jair Hernández Puente	
Allá en el Rancho Grande----- Por Ricardo Morales Pinal	
La Rabia, mortal enfermedad----- Por el Profr. Francisco Arredondo Cano	
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 46-----	
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 47-----	
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 48-----	
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 49-----	
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 50-----	
EL MEJOR SERVIDOR PÚBLICO-----	

GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO:

C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya
Presidente Municipal

C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Síndico Segundo

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Srio. C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga

Director Político de la Secretaría del R. Ayuntamiento
C. Lic. Eduardo Javier Sosa Flores

La Comisión de Régimen Interior del R. Ayuntamiento

Lic. Juan Francisco Padilla Torres
Presidente

Lic. Enrique Barney Olvera
Secretario

C. Martín Domínguez Valenciano
Vocal

C. José Álvarez Becerra
Vocal

C. María Isabel Vera Rodríguez
Vocal

**Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., impresa en los Talleres
de la Imprenta del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Se imprimieron 1000 ejemplares

MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., MÉXICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Juan Francisco Rivera Bedoya

Srio. del R. Ayuntamiento

C. Ignacio Rodríguez Zúñiga

Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Héctor González Muraira

Republicano Ayuntamiento

2003 - 2006

Primer Regidor

Segundo Regidor

Tercer Regidor

Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Séptimo Regidor

Octavo Regidor

Noveno Regidor

Décimo Regidor

Décimo Primer Regidor

Décimo Segundo Regidor

Décimo Tercer Regidor

Décimo Cuarto Regidor

Décimo Quinto Regidor

Décima Sexta Regidora

Décima Séptima Regidora

Décima Octava Regidora

Décimo Noveno Regidor

Vigésimo Regidor

Síndico Primero

Síndico Segundo

C. Héctor García García

C. Mario A. Guerra de la Fuente

C. Martín Domínguez Valenciano

C. Antonio Rodolfo Flores Garza

C. José Torres Durón

C. José C. Álvarez Becerra

C. Guillermo Elías Estrada Garza

C. Enrique Barney Olvera

C. Roberto Elizondo Ortega

C. Juan Francisco Padilla Torres

C. Álvaro Flores Palomo

C. Juan Manuel Leal García

C. José Francisco Martínez Calderón

C. Esteban Lizárraga Montemayor

C. José Barrón Faz

C. Sandra Alicia Gaytán Obregón

C. María Isabel Vera Rodríguez

C. Gloria Gutiérrez Padrón

C. Ricardo Morales Pinal

C. Raúl Espino González

C. Sergio Elizondo Martínez

C. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

SISTEMA TELEFÉRICO

Por el Ing. Gregorio Farías Longoria Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
y
Arq. Jair Hernández Puente Coordinador Operativo

El desarrollo del sistema teleférico está enmarcado dentro de un gran proyecto eco-turístico que incluye el parque La Pastora, el río La Silla y el Monumento Natural Cerro de La Silla (MNCS), y cuyos objetivos generales se centran en la recreación, la educación ambiental, la investigación, la conservación y la sustentabilidad en general del sitio.

El proyecto contempla el establecimiento de una estación de salida o Estación Inferior, ubicada en terrenos del parque La Pastora, y una estación de retorno o Estación Superior, ubicada en el MNCS. Es conveniente mencionar que, para una mejor comprensión, habría que diferenciar los alcances del sistema del teleférico propiamente, y los alcances de las instalaciones turísticas que complementan el proyecto.

En la Estación Inferior, el sistema del teleférico estará dotado de las siguientes instalaciones: taquilla, área de espera, área de abordaje, área de desembarque, servicios sanitarios, oficinas administrativas del sistema, área de máquinas, área de control y mando, almacén de góndolas, y área de revisión y mantenimiento de góndolas. Por otra parte, dentro de las instalaciones turísticas se contempla la construcción de las siguientes áreas: estacionamiento, plazoleta de acceso, módulo de información, centro de difusión ecológica, tienda de regalos, puestos de alimentos y estancia para comer.

En la Estación Superior, el sistema teleférico contará con las siguientes instalaciones: área de desembarque, área de espera para retorno, área de abordaje, servicios sanitarios, área de primeros auxilios, oficinas administrativas y de mantenimiento, área de máquinas y área de control y mando. En cuanto a las instalaciones turísticas se pretende habilitar las siguientes áreas: miradores ecológicos panorámicos y paseos guiados por personal capacitado en el conocimiento y resguardo del medio ambiente.

Una de las zonas que integran el proyecto es el parque La Pastora, donde se ubica la Estación Inferior. El Parque se encuentra en las faldas del Monumento Natural Cerro de La Silla en las riberas del río La Silla. Tiene una extensión superior a las 100 hectáreas y se divide en cuatro grandes áreas: el zoológico, el lago, el pueblo típico y el bosque. Actualmente existe una oportunidad para mejorar las condiciones generales del parque, y el proyecto del teleférico pretende apoyar la renovación de la zona al atraer visitantes y servir como eje de expansión económica.

El río La Silla es otro elemento importante del proyecto, este cuerpo de agua cruza el municipio de Guadalupe a lo largo de casi 22 km, bordeando el Monumento Natural Cerro de La Silla, del cual hereda el nombre, hasta convertirse en afluente del río Santa Catarina. Tiene una abundante flora y fauna, destacándose la población de especies arbóreas como álamos sicomoros

y sabinos. Sobre las márgenes del río se han aprovechado las condiciones ecológicas para crear parques dedicados al esparcimiento de la población. Esto significa que la incorporación del río La Silla al proyecto del Teleférico, aumenta el uso consciente de esta vía fluvial y favorece su mantenimiento, convirtiendo el río mismo en un gran paseo ecológico.

El sistema de transporte teleférico permitirá establecer una comunicación directa con las riquezas naturales del cerro de La Silla, símbolo de Guadalupe y del espíritu de progreso que caracteriza al estado de Nuevo León y, declarado además, Monumento Natural el 26 de abril de 1991. El monumento posee características poco conocidas y que resulta necesario dar a conocer, por ejemplo su altura de 1,925 metros sobre el nivel del mar y sus 6,045 hectáreas de extensión; de las cuales, Guadalupe posee poco más del 30% (1,910 hectáreas), encontrándose dentro de ellas la parte más representativa del monumento (picos norte y sur). Posee una abundante flora y fauna: 439 especies de plantas y 183 especies de vertebrados, muchas de ellas endémicas, es decir, que sólo existen en este sitio.

La visita al parque Cerro de la Silla iniciará en el parque La Pastora, su acceso se encontrará por la avenida Pablo Livas al oriente de la entrada principal del parque, la entrada nos conducirá a un amplio estacionamiento, que formará parte del complejo de la Estación Inferior del teleférico, ahí podremos encontrar un módulo de información para resolver las dudas de los visitantes. Se tendrá la oportunidad de visitar un Museo Ecológico donde habrá salas de exhibición que nos muestren temas de interés, como los fenómenos hidrológicos de la zona, la geología del lugar y algunos otros aspectos. El visitante podrá acceder a la tienda de regalos y recuerdos, y a los puestos de alimentos, además podrá hacer uso de las zonas con estancia para comer, de las amplias plazoletas y los servicios sanitarios. Para los visitantes del parque La Pastora que deseen ascender al Cerro de La Silla habrá un acceso desde el zoológico a la estación del teleférico.

Después de visitar el museo y pasear por el sitio se podrá iniciar el ascenso al Cerro de La Silla o recorrer las bellezas naturales que ofrece el río La Silla, el cual estará integrado plenamente a nuestro conjunto turístico-recreativo. Un pequeño restaurante nos permitirá disfrutar de la vista del río antes de recorrer sus arboladas riberas por los senderos totalmente adecuados para disfrutar del paisaje.

El atractivo principal será el ascenso al cerro a través de un moderno sistema de transporte por cable, los boletos se adquirirán en la taquilla y, en filas de cincuenta pasajeros, habrá que esperar un promedio de seis y medio minutos para abordar la góndola que nos llevará hacia la Estación Superior ubicada en el MNCS.

Durante los diez y medio minutos que, en promedio durará el viaje, podrá apreciarse desde lo alto el río La Silla con su abundante vegetación. La góndola con capacidad para ocho pasajeros dará cabida a una familia completa que hará del paseo una experiencia para compartir. Siguiendo con el recorrido veremos el bosque del parque La Pastora, su zoológico, el pueblo típico y luego cruzaremos las avenidas Pablo Livas y Eloy Cavazos para internarnos en el Monumento Natural Cerro de La Silla. Al ir ascendiendo se obtendrán imágenes de nuestra ciudad cada vez más amplias y extensas hasta llegar a la Estación Superior.

Al bajar de las góndolas en la Estación Superior, un sistema de senderos de madera con rampas para los visitantes que acudan en sillas de ruedas, conducirán a los visitantes a los

miradores del parque Cerro de La Silla. Una vez arriba nos encontraremos con un gran mirador panorámico donde podrá observarse el área metropolitana, habrá además un mirador cubierto más pequeño y varios miradores ecológicos en espacios con poca pendiente, donde se podrá observar y admirar no sólo la vegetación y la fauna nativa, sino también la geología del sitio. Se contará con guías capacitados que, entre otras cosas, relatarán la historia de la formación del cerro y describirán las formas de vida y ecosistemas que lo habitan. Los principales parajes a visitar además de los miradores son: La Cueva, El Cristo y La Carbonera.

En la estación superior no habrá puestos de alimentos ni venta de artículos, sólo oficinas administrativas y de mantenimiento, un puesto de primeros auxilios y servicios sanitarios para hombres, mujeres y personas con capacidades diferentes. Para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios se habilitará una fosa séptica de alto rendimiento que reciclará las aguas y posibilitará el manejo adecuado de los desechos sólidos.

Se calcula que el tiempo de estancia en promedio del visitante será de una hora y media como máximo. Tiempo después del cual se iniciará el viaje de retorno a la Estación Inferior, en donde el visitante tendrá la posibilidad de continuar divirtiéndose en el resto de los espacios con que se contará en el proyecto del Parque Cerro de La Silla.

ALLÁ EN EL RANCHO GRANDE

Por Ricardo Morales Pinal

A finales de la década de los años setenta, Monterrey seguía siendo como en alguna ocasión la definió el controvertido ex- gobernador del estado –hoy ya desaparecido- Alfonso Martínez Domínguez: “una ciudad chaparra y fea”.

Pese a la aspereza de la expresión en cierto grado misógina no dejaba de reflejar una percepción del atraso urbanístico en que se encontraba en aquel entonces el Área Metropolitana y sus principales ciudades: Monterrey, Guadalupe y San Nicolás.

Nuestra Área Metropolitana arrastraba, efectivamente, una secuela de deficiencias en materia urbanística que la habrían convertido durante décadas en un “rancho grande” producto, entre otros factores, del explosivo crecimiento demográfico. La creciente demanda de servicios primarios y el incremento exponencial del parque vehicular, combinado con las limitaciones de sucesivos gobiernos para enfrentar estas problemáticas, engendraron ese enorme monstruo urbano que amenazaba con asfixiar a una ciudadanía cada vez más demandante de un mejor entorno.

Se empezó entonces a poner una mayor atención a los planes de desarrollo urbano y se inició la carrera de la modernización en los municipios del Estado y, particularmente, del área metropolitana de Monterrey. El rescate de áreas naturales que sirvieran de esparcimiento para los diferentes sectores sociales fue uno de los renglones que recibieron una especial atención. Entre estos destacó nuestro Parque Natural La Pastora que al tiempo se ha convertido en un atractivo no solamente para las familias guadalupenses, sino para toda el área metropolitana y un referente turístico a nivel regional.

Este parque recibe los beneficios de su privilegiada ubicación como parte de este corredor ecológico que integra al Cerro de la Silla con el río del mismo nombre.

Por otra parte hay que decir que existen en el Estado de Nuevo León algunos otros entornos de una extraordinaria belleza natural como Los Altares en Iturbide y la caída de agua de Zaragoza; las Grutas de Bustamante y las Grutas de García que, por cierto dejó atrás al viejo tren de rieles para dar entrada a un moderno sistema de teleférico aéreo. Más cercanos se encuentran la tradicional Cola de Caballo con su prestigio de centro turístico nacional e internacional y el recientemente “chupalqueado” Cañón de la Huasteca. Por razones de espacio nos ahorramos la mención de otros muchos centros de atracción turística que han merecido la atención de diversos gobiernos estatales y municipales.

Hoy se nos presenta en Ciudad Guadalupe la oportunidad de dar un empujoncito en esta materia a nuestra querida ciudad con la iniciativa de implementar el Proyecto Integral Cerro de la Silla que unirá en un solo complejo turístico natural en pleno corazón urbano del Área Metropolitana a este corredor ecológico que tiene, por cierto, uno de los índices más bajos en materia de contaminación. La diferencia entre aquellos desarrollos y el que pretendemos en La Pastora, es la lejanía que tienen de los grandes centros urbanos (no olvidemos que en el área metropolitana se concentra casi el 80% de la población total del Estado). La diferencia entonces en el impacto que se logrará con el Proyecto Integral Cerro de la Silla en materia de servicio a los ciudadanos salta a la vista.

Quien conoce la orografía de Nuevo León, por otra parte, sabrá que el Cerro de la Silla es justamente el último de esa cadena montañosa llamada Sierra Madre y que, justamente en el Parque Natural La Pastora es donde se inicia el histórico Valle de Nuestra Señora de Monterrey, rodeado por cerros y serranías que son objeto de admiración de turistas nacionales y extranjeros aunque a nosotros, a fuerza de los efectos de la cotidianidad nos llegan a pasar desapercibidos. Pero yo lo invito, estimado lector, a que un día guarde Usted sus apuros en el morral de los pendientes y perciba en un solo golpe de vista desde “La EME” a la altura de Chipinque hasta el Pico del Fraile, pasando por el cerro de Las Mitras, Topo Chico y con un ligero giro en dirección noreste la sierra de Papagayos, y todo esto justamente desde las inmediaciones del Cerro de la Silla a la altura de La Pastora.

Pero en honor a la verdad, tampoco podemos presumir de originalidad en cuanto a la implementación de este proyecto. Sabido es que en el país existen atractivos turísticos de dimensiones similares al que pretendemos. Mencionaría el Cofre de Perote en Veracruz, la Sararacua (espero que así se escriba) en Michoacán o Xcaret en Quintana Roo, por mencionar algunos. Tal vez lo que debiéramos reconocer es que vamos retrasados en el rescate de espacios que sin duda serán un detonante para el desarrollo económico y cultural de nuestro municipio.

Pero no podemos terminar este artículo sin referirnos a un tema específico que causa comezón por sus antecedentes históricos: la construcción del sistema de transporte teleférico para subir al Cerro de la Silla.

Dados estos antecedentes que fueron quedando registrados en la memoria colectiva como una experiencia negativa, durante muchos años se pensó como algo imposible de lograr el que algún día se pudiera retomar la construcción de un teleférico en el Cerro de la Silla. Sin embargo, hay que decirlo, no solamente han habido cambios importantes y positivos en el aspecto urbano y social como ya lo he mencionado; también los ha habido en materia de tecnología y de manejo técnico de los productos de ingeniería de todo tipo. O dígame estimado lector ¿cuándo hubiéramos imaginado en tiempos del “rancho grande” manejar arriba de los 70 Kms. / hra. en la ciudad? ; ¿O en el manejo de productos químicos en el hogar con envases de alta seguridad? ¿O contar con un sistema aéreo de transporte colectivo como el Metro (por cierto que aún hay ciudadanos muy respetables que prefieren no correr el riesgo de subirse)? Por no mencionar algunos artefactos divertidos como el Space Shot de Plaza Sésamo o los itinerantes Bongies (también espero que así se escriba).

En este sentido, la construcción de un nuevo teleférico que una al Cerro de la Silla con el parque La Pastora estará, seguramente, sujeta a las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad para este tipo de sistemas de transporte, porque se me pasaba comentar que a diferencia de los tiempos del “rancho grande”, ahora vivimos un proceso de internacionalización no sólo en materia comercial, sino además tecnológica, cultural y legal, factores que de alguna manera influyen en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

De mi parte déjeme decirle que espero estar en condiciones de poderle correr un reto a mi hipertensión y dominar mi aerofobia para treparme al cerro una vez construido el teleférico.

LA RABIA, MORTAL ENFERMEDAD

Por el Profr. Francisco Arredondo Cano

Por los años treinta y cuarenta y de seguro desde antes, se acostumbraba que un policía u otra persona enviada por la autoridad, recorriera las calles gritando: "¡Un perro con rabia!" Así los vecinos tomaban precauciones. Había perros con rabia que los veía uno en la calle dándose vueltas sin avanzar, la gente decía que traía la rabia en la cabeza, llegaba un policía y de un balazo terminaba con la vida del animal.

De otros perros se decía que tenían la rabia en las tripas, iban por las casas aporreando a perros caseros. Se escuchaba por las noches la ladrería de perros por donde pasaban.

Por 1941 en mi casa teníamos una perra con perritos, estaba su nido al fondo del solar; una noche llegó un perro con la rabia, aporreó a la perra y se fue, más tarde regresó y volvió a pelear con la perrita, se volvió a ir; entonces la perra empezó a traer a los perritos a la orilla del jacal que era nuestra casa, ésta tenía como puerta principal una de cuatro hojas, dentro de la casa se encontraba un leño, un palo de anacua, que un servidor había cortado durante el día para hacer un bate de beisbol. Mi padre no había regresado de su trabajo en la Fundidora, él salía a las 11:00 P. M., cerrada la puerta por las dos hojas de abajo y abiertas las de arriba; mi tío Isidro que se encontraba en el hogar, tomó el palo y esperó la llegada del perro, no tardó en volver y cuando éste atacó a los perritos que estaban a un lado de la puerta, mi tío lo golpeó con el palo varias veces hasta matarlo, él estaba protegido por las puertas de abajo que estaban cerradas. Salió luego para matar a la perrita y a sus perritos. Muerto el perro se acaba la rabia, dice el refrán.

Por los años 1940 y 1950, supimos de algunas personas que contrajeron tan terrible enfermedad.

El tratamiento de prevención a gente mordida por un perro desconocido, era de treinta y tres y luego veintiuna dosis aplicadas alrededor del ombligo. Después fueron catorce dosis en la espalda, una diaria.

Desde hace unos nueve años a la fecha, se inyectan sólo cinco dosis en el brazo, una en un brazo, al siguiente día en otro brazo y así hasta completar el tratamiento.

Los años 1987 y 1988, fueron los de mayor auge de perros con la rabia. Hubo necesidad de una gran matazón de perros enfermos.

Afortunadamente se inauguró el CENTRO ANTIRRÁBICO MUNICIPAL el 14 de junio de 1988. Actualmente está controlada la rabia, gracias al funcionamiento de esta institución de salud.

CENTRO ANTIRRÁBICO MUNICIPAL

Debido al gran número de perros y gatos callejeros que existen en nuestro municipio, nos hemos dado a la tarea de informar a la comunidad de los reglamentos para la tenencia de mascotas y servicios que ofrece el Centro Antirrábico Municipal, ubicado en Av. Benito Juárez N° 3100, Col 20 de Noviembre, Tel. 8007-6627 y 28.

Perros callejeros.

Se considera perro callejero a todo aquél que se encuentre en vía pública sin que su dueño lo sujete, y será capturado por personal del Centro Antirrábico y depositado en las instalaciones de este centro por 72 horas. Toda aquella mascota que no sea reclamada en las instalaciones del centro antirrábico por su dueño será sacrificada.

Personas lesionadas por perro o gato.

Toda aquella persona que sea agredida por un perro o un gato, debe acudir al centro antirrábico para valoración médica y tratamiento.

Propietarios de animales agresores.

Deberán acudir al centro antirrábico con su mascota para observación y diagnóstico de rabia. La mascota debe traer correa o cadena y en algunos casos bozal. La observación será por espacio de diez días a partir de la fecha de la lesión.

Servicios.

Reporte de perros callejeros.
Reporte de animales insalubres.
Atención médica.
Reporte de perros o gatos agresores.
Vacunación antirrábica permanente.
Informe para esterilización de mascotas.
Recepción de animales muertos.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22
DE FEBRERO DE 2005**

ACTA NÚMERO 46

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 45 celebrada el día 08 de Febrero del 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 15 a favor y 4 votos en contra de los Regidores Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón y la C. María Isabel Vera Rodríguez, el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se aprueba el informe trimestral de origen y aplicación de los recursos correspondientes al período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2004, incluyendo el análisis de la deuda pública, adjuntando a este dictamen la información de los ingresos y egresos debidamente detallados.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se ratifican los descuentos otorgados durante el período del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal de 2004 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la forma y términos que se describen en el resumen que se anexa y que forma parte integrante de esta acta.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos provenientes de rendimientos financieros al 31 de Diciembre de 2004 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2004, por un monto de \$313,954.38 (Trescientos trece mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 38/100 M. N.) para ser aplicados en ampliaciones de metas de las obras mencionadas dentro del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 15 a favor y 4 votos en contra de los C. Regidores Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón y la C. María Isabel Vera Rodríguez, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos para la realización de Obras con fondos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2005 por un monto de \$24,406,536.00 (Veinticuatro millones cuatrocientos seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para la realización de las obras descritas dentro de los considerandos del propio dictamen que forma parte de esta acta.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de \$64,398.40 (Sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M. N.) provenientes de economías de la obra Pavimentación Asfáltica en Av. Morones Prieto del Límite con Monterrey a Puente Guadalupe para ser aplicados de la siguiente manera: \$55,026.79 (Cincuenta y cinco mil veintiséis pesos 79/100 M. N.) en necesidades de la obra Pavimentación Asfáltica en Calle San Sebastián entre Av. Pablo Livas y Av. Las Torres, quedando pendiente por asignar \$9,371.61 (Nueve mil trescientos setenta y

un pesos 61/100 M.N.), según consta en el cuerpo del dictamen que forma parte de esta Acta.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, donde se autoriza la solicitud del contribuyente Ing. Joel Cavazos Manrique, Presidente de la ASOCIACION DE RODEO DE NUEVO LEON, A. C., promotor para la realización de Evento de RODEO con venta y consumo de cerveza en el interior de las instalaciones de la EXPO GUADALUPE, ubicada en la Av. Benito Juárez #940 de esta Ciudad, con un horario de las 14:00 a las 18:00 horas en las siguientes fechas 20 de Marzo, 17 de Abril, 12 de Junio y 17 de Julio del año en curso, de acuerdo a la normatividad que establece nuestro Reglamento de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 15 a favor de hacer una atenta exhortación a nombre del Cabildo a la Mesa Directiva y a los vecinos de la Asociación de Colonos Contry La Silla, A. C., para establecer un diálogo respetuoso; así como 3 votos en contra del espíritu del Cabildo de diálogo, para dirimir las diferencias de opinión derivadas de los hechos suscitados el día 9 del mes en curso, de los C. Regidores Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón y la Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE
MARZO DE 2005**

ACTA NÚMERO 47

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 20 votos a favor y una abstención de la Regidora María Isabel Vera Rodríguez, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde se autoriza las tarifas para el cobro por la Admisión y el Uso de las Albercas en los distintos Parque Municipales, mismas que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con 7 Aperturas y 2 Cambios de Propietario, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 46 celebrada el día 22 de Febrero del 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, donde se autoriza el permiso a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León A. C., para los eventos tradicionales como juegos mecánicos, restaurantes con variedad, disco,

artesanías, rodeos infantiles y Teatro del Pueblo y todos aquéllos que puedan considerarse como esparcimiento familiar dentro de la "EXPO FERIA NUEVO LEÓN 2005", a celebrarse del día 28 de abril al 5 de junio del año en curso, en la inteligencia de que los organizadores de esta feria y los establecimientos que ahí funcionen deberán observar estrictamente los horarios que determinen los reglamentos municipales y las leyes estatales, debiendo además determinar área de estacionamiento y la fórmula para eliminar el ruido que afecta a los vecinos, precisando que sólo podrá venderse cerveza u otro tipo de bebidas alcohólicas con moderación y únicamente a las personas que consuman alimentos. En virtud de que los organizadores de la feria, serán responsables solidarios de los negocios que operen dentro de la exposición en cuanto a sanciones administrativas, ya que el Municipio actuará con estricto apego a la Ley y retirará en forma inmediata los establecimientos que violenten cualquier legislación o reglamento. A excepción del palenque, el cual fue objeto de dictamen diverso.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, en donde se niega y rechaza el permiso para la realización de Torneo de Gallos, en la que se comprenden todas las modalidades como variedad artística, peleas de gallos, peleas de gallos $\frac{1}{4}$, sorteo de números y bingo en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León A. C., dentro de las festividades de la "EXPO FERIA NUEVO LEÓN 2005" a celebrarse del día 28 de abril al 5 de junio del año en curso, por lo señalado en el considerando Segundo del presente Dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 20 a favor y una abstención de la Regidora Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, el dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas en el que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como Pedregal de Guadalupe 2do. Sector, que se ubica al Sur del Fraccionamiento Pedregal de Guadalupe 1er. Sector; así como sus vías públicas en sentido de Norte a Sur, Pedregal de la Loma, Isla de Cedros (continuidad de calle del fraccionamiento Pedregal de Guadalupe 1er Sector), Pedregal de la cordillera y de Oriente a Poniente, Primera Avenida y Privada Santa Rosa (continuidad de calles del Fracc. Pedregal de Guadalupe 1er. Sector), Pedregal de la Cumbre, Pedregal de la Sierra y Pedregal de la Montaña, de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 20 a favor y una abstención de la Regidora Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, el dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas en el que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como Dos Ríos XIV Sector, que se ubica al Poniente del Fraccionamiento Dos Ríos XIII Sector; así como sus vías públicas en sentido de Norte a Sur, Río Senegal, Río Tajo, Río Jamapa, Río Parnaso, Río Potomac, Río Guadalquivir, Río Paraná, Río Navia, Río Loira, Río Nilo (calle existente), de Oriente a Poniente Río Garona, Río Eufrates, Río Ebro, Río Rhin y Río Tigris, de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15
DE MARZO DE 2005**

ACTA NÚMERO 48

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 47 celebrada el día 08 de Marzo del 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 16 a favor y 5 votos en contra de los C.C. Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, María Isabel Vera Rodríguez, Ing. José Barrón Faz y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda en relación a la Cuenta Pública Municipal de nuestro Municipio correspondiente al ejercicio Fiscal 2004, para que sea enviada con sus anexos correspondientes al Honorable Congreso del Estado para su análisis y revisión.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos provenientes de la partida estatal "Por una Vida Digna" por un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M. N.), en las obras mencionadas en el considerando tercero, para que en conjunto con la inversión municipal, previamente aprobada, se lleve a cabo una inversión total con estos fondos de \$15,750,000.00 (Quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la recomendación mencionada con antelación por la Comisión de Régimen Interior, en relación a la petición hecha por la empresa denominada CARE, S. de R. L. de C.V., de reconsiderar la solicitud para la realización y organización del palenque dentro de las instalaciones de la Expo FERIA Regional Ganadera 2005; así mismo se niega la audiencia pública al solicitante dentro de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12
DE ABRIL DE 2005**

ACTA NÚMERO 49

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 48 celebrada el día 15 de Marzo del 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

PRIMERO.- Se autoriza el cobro por el uso de cada cajón de estacionamiento de \$7.00 (Siete pesos 00/100 M. N.) como cuota por hora, con la excepción de otorgar una hora gratis a las personas que exhiban su comprobante de algún trámite o pago municipal y se continúa con el cobro de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.) como pensión semanal por el uso de los mismos.

SEGUNDO.- Por el extravío de la boleta de estacionamiento se aprueba el cobro de \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M. N.).

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que efectúe los mecanismos necesarios para el cobro de la cuota establecida en el presente y expida el comprobante debido.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, que se nombre una Comisión Especial para que se investiguen los supuestos actos ilícitos por parte de la Regidora Sandra Alicia Gaytán Obregón.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Especial como sigue: Presidente Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario Lic. Héctor García García, Vocal C. María Isabel Vera Rodríguez, Ing. Ricardo Morales Pinal y el C. Martín Domínguez Valenciano.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, solidarizarnos con el frente ciudadano a favor de la economía familiar en contra de las altas tarifas del Gas Natural México, otorgándole facultades al Presidente Municipal para que realice las gestiones que sean pertinentes.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2005

ACTA NÚMERO 50

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión Especial relacionado con el Esclarecimiento, Tramitación y Conclusión de la Responsabilidad que le corresponda a la C. REGIDORA SANDRA ALICIA GAYTAN OBREGÓN, el cual se explica por sí mismo y que forma parte integrante de esta Acta.



Gaceta Municipal

Guadalupe, La Ciudad Despierta

2003-2006